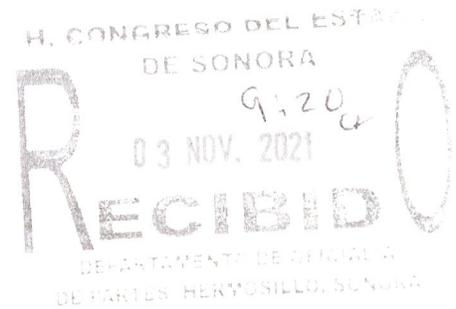




Ayuntamiento de Trincheras, Sonora.
Secretaría de Ayuntamiento
OFICIO: 015/21
Asunto: Certificación de Acuerdo.

Honorable Congreso del Estado de Sonora
LXIII Legislatura
Hermosillo, Sonora.



El que suscribe, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, Administración Municipal 2021 – 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89, fracción VI, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que con fecha 1 de noviembre del año en curso, se celebró la sexta sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, de la cual se desprende el acta N° 8, que contiene el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 18.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, es decir, el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, que consta de balanza de comprobación, balance general y estado de Resultados. Y se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación de acuerdo, en el municipio de Trincheras, Sonora, a los tres días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Atentamente

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento





MUNICIPIO DE TRINCHERAS.

C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso
Del Estado de Sonora,
Sede del Poder Legislativo,
Hermosillo, Sonora.

Trincheras, Sonora., a ____ de Octubre de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA

RECIBIDO
9:20 ca
03 NOV. 2021

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES. HERMOSILLO, SONORA

Con Fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**: 67 Inciso A) y; 136 Fracción XXIII; **Ley de Gobierno y Administración Municipal**: Artículos 61 Fracción IV Inciso D); 162; 163; **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**: Artículos 17 Fracción I, II, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXI, XXXVII, XLI, XLII y XLIII, 22 último párrafo, 28, 30 y; 70 fracciones I y III; **Ley General de Contabilidad Gubernamental**: Artículos 48; 51; 52; 56; 57; 58; 78, 80; 81 y; 82. QUINTO TRANSITORIO; **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**: Artículos 58 , 59 y 60; **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**. Numerales 2; 7 y; 8; Anexos 1 y; 2, nos permitimos someter a su consideración la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 consistente en:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental	De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera	Información Adicional solicitada por el ISAF
<p>Información Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera. • Estado de Actividades. <p>Información Presupuestal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado Analítico de Ingresos. • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto. <p>Información Programática:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas y Proyectos de Inversión. <p>Otra Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. • Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno , de los programas en que concurren recursos federales. • Información Trimestral sobre la aplicación de los recursos federales 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera Detallado – LDF • Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF • Balance Presupuestario – LDF • Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto). • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría). 	<ul style="list-style-type: none"> • Balanza de Comprobación. • Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) • Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad). • Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. • Relaciones Analíticas de: <ul style="list-style-type: none"> o Efectivo; o Bancos/Tesorería; o Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; o Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; o Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; o Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; o Documentos Comerciales Por pagar a Corto Plazo.

<p>para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). • Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales. • Ejercicio Trimestral del destino de gasto federalizado y reintegros. • Indicadores de Postura Fiscal. 		<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. • Estado Analítico de Ingresos detallado- ISAF • Justificación de los Ingresos detallados – ISAF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de Gasto) Detallado – ISAF. • Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto - ISAF. • Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio para la Remisión de la Información Financiera Trimestral.
--	--	--

Por lo antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. 8, celebrada el día 01 de NOVIEMBRE de 2021.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. MANUELA DUARTE LOPEZ



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER GRIJALVA YESCAS

